

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXII</b>	Salta, 16 de Julio de 1991	Correo Argentino	SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTAS Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>				<b>Tarifa Reducida</b> <b>Concesión Nº 3/18</b>
<b>EDICION DE 13 PAGINAS</b>	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335		
<b>Nº. 13.721</b>	— <b>ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</b>  <b>ZUVIRIA 490</b> <b>TELEFONO Nº 214780</b>		
Tirada de 400 ejemplares	— <b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b> Secretario de Estado de Gobierno	—  <b>Salta - 4400</b>		
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30 y 16.30. a 19.30 horas				

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**T A R I F A S****I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 604

<b>I — PUBLICACIONES:</b> Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera) .....	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales .....	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales .....	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos .....	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas .....	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales .....	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios .....	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal .....	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios .....	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
<b>BALANCES</b>		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. ....	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág. ....	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba .....	₳ 130.000.—	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
— Anual .....	₳ 835.000.—	
— Semestral .....	₳ 520.000.—	
— Trimestral .....	₳ 420.000.—	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
— Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año .....	₳ 25.000.—	
— Separata .....	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &#, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario****Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**LEY**

Nº 6623 — Promulgada por Decreto Nº 701 del 5-7-91. Leyes Nºs. 6228 y 6495: Prórroga. 1882

**DECRETOS**

M.G. Nº 424 del 26-4-91 — Anticipo de Coparticipación a favor Municipios del interior 1882

	Pág.
M.B.S. Nº 634 del 1-7-91 — Designa asesor del señor Ministro de Bienestar Social.	1883
M.G. Nº 643 del 1-7-91 — Adjudicación titularidad Registro Notarial Nº 43 .....	1883
M.E. Nº 644 del 1-7-91 — Donación a favor Provincia colección objetos pre-hispánicos de culturas que poblaron el valle de Lerma. ....	1883

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 633 del 1-7-91 — Ratifica Resolución Nº 3291/90 - A.G.A.S. ....	1884
M.E. Nº 642 del 1-7-91 — Sobreasignación por subrogancia. ....	1884
M.G. Nº 645 del 1-7-91 — Sobreasignación por subrogancia. ....	1884

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 84611 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado. L.P. Nº 024/91. ....	1887
Nº 84607 — Hospital San Bernardo. L.P. Nº 1/91. ....	1887

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 84628 — Ejército Argentino - H. Quir. Mouv. 141 - HMS. L.P. Nº 6/91. ....	1887
Nº 84620 — Dirección Nacional de Vialidad - Distrito Salta. L.P. Nº 016. ....	1887
Nº 84619 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. L.P. Nº 015. ....	1887
Nº 84618 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. L.P. Nº 014. ....	1888
Nº 84617 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. L.P. Nº 013. ....	1888
Nº 84616 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. L.P. Nº 012. ....	1888
Nº 84606 — Gas del Estado. L.P. SGC/SAL. 5000. ....	1888

### ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 84626 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00372/00/00. ....	1888
Nº 84625 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00373/00/00. ....	1888
Nº 84624 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00374/00/00. ....	1888

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 84532 — Viviendas Salta S.A. ....	1889
--------------------------------------	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 84630 — Oiene, Vicente y Oiene de Oiene, Rosa. E.B-20.375/91. ....	1889
Nº 84602 — Palacios, José María. Expte. Nº 51.206/75. ....	1889
Nº 84581 — Zapata, Erminda - Expte. Nº B-18.048/91. ....	1889

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 84614 — Gaseosas del Noa S.A. ....	1889
---------------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

Nº 84579 — Autoservicio San Sebastián. ....	1890
---	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 84613 — Abraham Chibán S.A., para el día 2-8-91. ....	1890
Nº 84601 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 2-8-91. ....	1890
Nº 84600 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 2-8-91. ....	1890

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 84627 — Centro de Jubilados y Pensionados de Campo Quijano, para el día 10-8-91.	1890
Nº 84612 — Centro Comercial Orán, para el día 16-7-91. ....	1891

	Pág.
<b>FE DE ERRATA</b>	
Nº 84629 — Ediciones Nº 13.716 - 13.717. ....	1891
<b>RECAUDACION</b>	
Nº 84631 — Del día 15-7-91. ....	1891

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY Nº 6.623

Ref.: Expediente Nº 91 - 0650/91.-

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,

#### L E Y:

Artículo 1º — Prorrógase la vigencia de las Leyes Nros. 6.228 y 6.495 hasta el día 31 de marzo de 1992.

Art. 2º — Con vigencia a la fecha de sanción de la presente ley, modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 6.495, dejándose establecido que la suma de Australes doscientos once mil novecientos veinticinco millones ochocientos mil ciento setenta y nueve (A 211.925.800.179) actualmente emitida sólo podrá incrementarse a Australes trescientos ochenta mil millones (A 380.000.000.000), pudiendo ser recirculada por el Poder Ejecutivo. La actualización de la cifra autorizada sólo podrá disponerse por ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno.

Néstor Gerardo Saravia  
Presidente  
Cámara de Diputados

Aristóbulo Carral  
Secretario  
Cámara de Diputados

Julio Argentino San Millán  
Vicepresidente Primero  
Cámara de Senadores  
en ejercicio de la Presidencia

Carlos D. Miranda  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores

Salta, 5 de julio de 1991

### DECRETO Nº 701

Ministerio de Economía

Expediente Nº 91 - 065091.-

El Gobernador de la Provincia

#### D E C R E T A:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6.623, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Almirón.**

### DECRETO

Salta, 26 de abril de 1991

### DECRETO Nº 424

Ministerio de Gobierno

Subsecretaría de Estado de Municipalidades

Expediente Nº 53-51.439/90.

VISTO el pedido formulado por la Subsecretaría de Estado de Municipalidades, mediante el

cual solicita un Anticipo de Coparticipación con destino al pago de haberes y dietas del mes de junio del corriente año, al personal de los Municipios del interior de la Provincia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dada la situación económico-financiera que atraviesan los distintos Municipios del interior de la Provincia, es factible acceder al requerimiento efectuado por el organismo peticionante;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Otórgase a favor de los municipios del interior de la Provincia, que se detalla en planilla anexa que forma parte del presente decreto, un Anticipo de Coparticipación por la suma de **₳ 5.615.638.778** (australes cinco mil seiscientos quince millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos setenta y ocho) **para hacer frente al pago de haberes y dietas del mes de junio del corriente año, al personal municipal, importe que será descontado en dos cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de agosto del año 1990.**

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquidese y deposítense en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez haga efectiva a la Subsecretaría de Estado de Municipalidades para su posterior liquidación a los municipios del interior de la Provincia, el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda según monto fijado en planilla anexa y cuyo total asciende a la suma de **₳ 5.615.638.778** (australes cinco mil seiscientos quince millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos setenta y ocho), por el concepto expresado precedentemente debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación Año 1990.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Subsecretarios de Estado de Hacienda y Finanzas y de Municipalidades, quienes son los únicos funcionarios autorizados para autenticar el Anexo I que forma parte del mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Aguilar - Almirón - Lazarovich - Díaz.**

Salta, 1 de julio de 1991

DECRETO Nº 634

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expte. Nº 22.346/91 - Cód. 66, por el cual se gestiona la designación del doctor Guillermo Federico Lizárraga, como asesor del señor Ministro de Bienestar Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento la providencia de f. 1 y lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de mayo de 1991 y de conformidad con las disposiciones del

art. 44 del Decreto Nº 242/91 (Estamento de apoyo), designase al Dr. Guillermo Federico Lizárraga, D.N.I. nº 11.282.629, como asesor del señor Ministro de Bienestar Social, con una remuneración mensual consistente en el noventa por ciento (90%) de la remuneración del señor Subsecretario de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Machuca - Almirón.**

Salta, 1 de julio de 1991.

DECRETO Nº 643

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 41-31.506/91, en el que la escribana Susana Josefina Urriburu Bazán, solicita la adjudicación de un Registro Notarial con asiento en esta ciudad, amparada en el artículo 104 de la Ley Nº 6486 —Código del Notariado—; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha norma prevé que los escribanos que a la fecha de sanción de la ley se desempeñaren como adscriptos, cuando cumplan o hubieren cumplido siete (7) años de ejercicio profesional como adscriptos, tendrán derecho a la concesión de un Registro Notarial con asiento en el lugar de su desempeño, el que será creado por decreto del Poder Ejecutivo, previo informe favorable del Colegio de Escribanos;

Que el citado colegio ha emitido el informe del caso, señalando que el peticionante satisface los requisitos exigidos por ley, por lo que corresponde hacer lugar a su pedido, sin que sea necesario crear un nuevo Registro Notarial, al encontrarse vacante el Registro Nº 43, que puede perfectamente ser adjudicado a dicha profesional;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Adjudicase la titularidad del Registro Notarial Nº 43, con asiento en esta ciudad, a la escribana Susana Josefina Urriburu Bazán, dejando establecido que como consecuencia de ello, cesa su adscripción al Registro Notarial Nº 55.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Almirón**

Salta, 1 de julio de 1991.

DECRETO Nº 644

**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 59-7740/90, mediante el cual el señor Oscar Julio Peyret ofrece en donación a la Provincia, una colección de obje-

tos pre-hispánicos de culturas que poblaron nuestro Valle de Lerma; y,

#### CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención Dirección General de Cultura de la Provincia informando que dicha colección se fue integrando a lo largo de varias décadas, producto de donaciones particulares, recolecciones de superficies, excavaciones no sistemáticas que permitieron conformar un importantísimo conjunto de objetos pertenecientes a distintas culturas pre-colombinas que se desarrollaron en el ámbito del territorio salteño;

Que asimismo la citada Dirección solicita se considere la posibilidad de que la colección se integre al patrimonio del Museo de Antropología de Salta, teniendo en cuenta la necesidad que la misma sea estudiada en detalle y conocida por todos, ya que forma parte de nuestro patrimonio cultural;

Que Asesoría Letrada del Ministerio de Educación aconsejó la confección de un inventario, en razón de la cantidad y diversidad de las piezas que integran la colección;

Que por Disposición Nº 97/90 la Directora del Museo de Antropología comisionó empleados para efectuar dicho inventario;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase la donación efectuada por el señor Oscar Julio Peyret, de una colección de objetos arqueológicos, cuyo inventario forma parte del presente decreto, como Anexo I.

Art. 2º — Déjase establecido que la colección de objetos arqueológicos aceptados en donación se integrará al Patrimonio del Museo de Antropología de Salta con la denominación de Colección "Oscar Julio Peyret".

Art. 3º — Agradécese al Sr. Oscar Julio Peyret, la donación efectuada, la que constituye un valioso aporte para un mayor conocimiento y difusión de la cultura de los pueblos pre-colombinos asentados en el valle de Lerma.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por la Señora Ministro de Educación y firmado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 633 - 1-7-91 - Expediente C.37-51.184/90.-

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 3291/90 de la Administración General de Aguas de Salta, por la cual se da por autorizado el reemplazo provisional del agente Ramón Amado Franco, D.N.I. Nº 8.191.876, dependiente de la

Dirección General de Obras Sanitarias, en las funciones de Jefe de Sección Legajos (División Personal), a partir del 30 de enero de 1990 y hasta el 24 de abril de 1990 por licencias médicas y por maternidad de la titular del cargo y por los motivos expuestos en el 1º considerando del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que la diferencia de haberes que corresponde reconocer al señor Ramón Amado Franco, es entre la clase XII - Agrupam. A-14 de revista y la Clase XVIII - Agrupam. P-7, ambas del Convenio colectivo por el período comprendido entre el 30 de enero de 1990 hasta el 24 de abril de 1990.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de la Producción - Decreto Nº 642 - 1-7-91 - Expediente Nº 32-178/90.-

Artículo 1º — Aprobar la resolución Interna Nº 15/90 de la ex-Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos, mediante la cual se le asignaba interinamente la función de Jefe del Departamento Secretaría Administrativa — Agrupamiento Personal Superior — Categoría 22 (según evaluación provisoria corriente a fs. 11) a la Señorita Mabel Silvina Balcarce, Agrupamiento Administrativo — Tramo b) — Categoría 14.

Art. 2º — Reconocer los servicios prestados por ocupar cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto mediante resolución Interna Nº 15/90, a la empleada de planta permanente citada en el artículo anterior, entre la categoría 14 y la 22 por el período comprendido entre el 18.01.88 al 30.11.90.

Art. 3º — El gasto emergente de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse con cargo a la Jurisdicción 02 — Unidad de Organización 09 — Subsecretaría de Estado de la Producción — Finalidad 6 — Función 90 — Sección 4 — Sector 1 — Principal 1 - Personal".

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 645 - 1-7-91 - Expte. Nº 50-143.314/90 y agregados.

Artículo 1º — Apruébanse las disposiciones internas Nºs 15 del 10-I-90, 183 del 5-VI-90, 194 del 12-VI-90 y 209 del 25-VI-90, dictadas por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Art. 2º — Autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia a favor del personal del Servicio Penitenciario de la Provincia que seguidamente se detalla, consistente en la diferencia de remuneración y adicionales entre su grado de revista y el correspondiente al cargo que en cada caso se especifica, a partir del 1 de junio de 1990 al personal con funciones asignadas por disposición Nº 15/90, y a partir del inicio del desempeño de funciones al personal comprendido en las disposiciones Nºs. 183, 194 y 209/90, y mientras dure en el efectivo ejercicio de las mismas:

#### ESCALAFON PENITENCIARIO

—Jefe de División Liquidaciones de Haberes del Dpto. Personal (D.C.P.) adjuntor mayor Santiago Gonza, C. 1954, M.I. 11.081.907; subroga con el grado de Alcaide.

- Jefe de Departamento Instrucción (D.C.P.) sub-alcaide Eduardo Martín Navarro, C. 1959, M.I. 13.414.025; subroga con el grado de alcaide mayor.
- Jefe de División Control Documentación del Dpto. Instrucción (D.C.P.) adjutor mayor Rubén Wilfredo Herrera, C. 1960, M.I. 13.977.103; subroga con el grado de Sub-alcaide.
- Jefe de División Registro General de Inter-nos (D.R.C.) adjutor mayor Mario Cori-mayo, C. 1961, M.I. 14.399.564; subroga con el grado de sub-alcaide.
- Encargado de Sección Archivo y Estadísti-ca (D.R.C.) sargento Alfredo Lucio Medi-na, C. 1951, M.I. 8.555.977; subroga con el grado de Sargento primero.
- Jefe de División Régimen y Tratamiento (D.R.C.) sub-alcaide Luis Roberto Aguaysol, C. 1959, M.I. 13.640.657; subroga con el gra-do de alcaide.
- Jefe de División Secretaría Administrativa y Archivo (D.R.C.) adjutor Edgardo Guil-lermo Medina, C. 1949, M.I. 7.636.171; sub-roga con el grado de sub-alcaide.
- Jefe de Auditoría Interna (D.A.) sub-al-caide Waldo Maggi, C. 1936, M.I. 7.240.777; subroga con el grado de alcaide.
- Jefe de División Automotores (D.A.) adju-tor Hugo Ricardo Pérez, C. 1949, M.I. 8.172.886, subroga con el grado de sub-al-caide.
- Encargado de Sección Jardinería (D.A.) ca-bo primero Marcos Venancio Alcántara, C. 1938, M.I. 6.591.968; subroga con el grado de sargento primero.
- Jefe de Departamento Compras (D.A.) al-caide Carlos Antonio Luca, C. 1949, M.I. 6.611.630; subroga con el grado de alcaide mayor.
- Jefe de Departamento Tesorería (D.A.) al-caide Carmen Rosa Beisaga Guzmán, C. 1943, M.I. 5.653.527; subroga con el grado de al-caide mayor.
- Jefe de División Teneduría de Libros (D.A.) adjutor mayor Doris del Pilar Armendía, C. 1961, M.I. 14.304.167; subroga con el gra-do de alcaide.
- Jefe de División Patrimonio (D.A.) adjutor mayor Gerardo Dalmacio Yapura, C. 1948, 4.499.102; subroga con el grado de alcaide.
- Encargado de Sección Bloquera (D.I.) sar-gento José Francisco Gutiérrez, C. 1957, M.I. 13.307.116; subroga con el grado de sargento primero.
- Jefe de División Ceremonial (S.G.) adjutor mayor Hugo Norberto Vaquer, C. 1951, M.I. 8.612.244; subroga con el grado de alcaide.
- Encargo de Sección Archivo General (S.G.) cabo primero Waldo Arcángel Sández, C. 1936, M.I. 7.243.424; subroga con el grado de sargento primero.
- Jefe de División Sumarios (A.L.) sub-al-caide Luis Ricardo Castillo, C. 1958, M.I. 12.690.166; subroga con el grado de alcaide.
- Sub-Director de la Unidad Carcelaria Nº 1 - Salta, alcaide mayor Bartolomé Gutiérrez, C. 1939, M.I. 6.953.719; subroga con el gra-do de prefecto.
- Jefe de División Cocina Penal (U.C. Nº 1) sub-alcaide Sergio Domingo Soto, C. 1961, M.I. 14.453.719; subroga con el grado de alcaide.
- Jefe de División Secretaría Administrativa (U.C. Nº 1) adjutor mayor Sergio Enrique Nievas, C. 1954, M.I. 11.538.119; subroga con el grado de sub-alcaide.
- Encargado de Sección Peculio (U.C. Nº 1) sargento Héctor Gerardo Flores, C. 1948, M.I. 5.076.982; subroga con el grado de Sar-gento primero.
- Jefe de Departamento Vigilancia y Trata-miento (U.C. Nº 1) sub-alcaide Carlos Al-berto Ramírez, C. 1957, M.I. 12.958.750; sub-roga con el grado de sub-prefecto.
- Sub-Jefe de División Vigilancia (U.C. Nº 1) sub-alcaide José Daniel González, C. 1956, 11.943.350; subroga con el grado de alcaide mayor.
- Sub-Jefe de División Tratamiento (U.C. Nº 1) sub-alcaide Pedro Enrique Mendieta, C. 1954, M.I. 11.282.856; subroga con el grado de alcaide mayor.
- Jefe de Departamento Seguridad Externa (U.C. Nº 1) sub-alcaide Raúl Héctor Gu-tiérrez, C. 1954, M.I. 11.470.730; subroga con el grado de sub-prefecto.
- Jefe de División Custodia y Traslado (U.C. Nº 1) adjutor mayor Carlos Alfredo Cáce-res, C. 1960, M.I. 13.889.983; subroga con el grado de alcaide.
- Jefe de División Seguridad (U.C. Nº 1) sub-alcaide Carlos Aníbal Farfán, C. 1954, M.I. 11.012.240; subroga con el grado de alcaide mayor.
- Jefe de Departamento Vigilancia y Trata-miento (U.C. Nº 2) sub-alcaide Juan Car-los Corli, C. 1942, M.I. 8.161.413; subroga con el grado de alcaide mayor.
- Encargado de Sección Cocina Penal (U.C. Nº 2) sargento Faustino Cristóbal Santil-lán, C. 1945, M.I. 8.170.859; subroga con el grado de sargento primero.
- Jefe de Sección Judicial (U.C. Nº 3) sub-adjutor Mariano Felipe Reyes, C. 1963, M.I. 14.916.060; subroga con el grado de adjutor.
- Jefe de División Contable (U.C. Nº 3) sub-alcaide Luis Armando González, C. 1957, M.I. 13.347.379; subroga con el grado de alcaide.
- Jefe de Sección Administración (U.C. Nº 4) adjutor mayor Norma Gladis Ochoa de Váz-quez, C. 1958, M.I. 12.790.479; subroga con el grado de sub-alcaide.
- Jefe de Departamento Vigilancia y Trata-miento (U.C. Nº 4) adjutor mayor Margari-ta del Valle Lugones de Escudero, C. 1950, M.I. 6.535.217; subroga con el grado de al-caide mayor.
- Jefe de División Seguridad Externa (U.C. Nº 4) adjutor mayor Silvia Estela Medrano de Arroyo, C. 1954, M.I. 11.538.377; subroga con el grado de sub-alcaide.
- Encargada de Sección Secretaría Adminis-trativa (U.C. Nº 5) cabo primero Graciela López de Márquez, C. 1957, M.I. 13.347.738; subroga con el grado de sargento primero.

- Jefe de Sección Judicial (U.C. Nº 5) sub-adjutor Juan Carlos Acuña, C. 1964, M.I. 16.888.357; subroga con el grado de adjutor.
  - Jefe de División Contable (U.C. Nº 5) adjutor mayor Juan Carlos Lescano Moya, C. 1962, M.I. 14.709.359; subroga con el grado de alcaide.
  - Jefe de Departamento Vigilancia y Tratamiento (U.C. Nº 5) sub-alcaide Mario Héctor Cortez, C. 1956, M.I. 11.944.830; subroga con el grado de alcaide mayor.
  - Director de Unidad Carcelaria Nº 6, alcaide mayor Mercedes Villagra, C. 1938, M.I. 7.249.156; subroga con el grado de sub-prefecto.
- ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO**
- Jefe de División Servicio Social - Departamento Técnico Criminológico (D.R.C.) sub-alcaide Susana del Valle Salvatierra, C. 1956, M.I. 12.794.101; subroga con el grado de alcaide.
  - Jefe de División Psicología - Departamento Técnico Criminológico (D.R.C.) adjutor mayor Leonor Oropeza, C. 1950, M.I. 6.083.181; subroga con el grado de alcaide.
  - Jefe de Sección Gas y Plomería (D.A.) adjutor mayor Miguel Angel Ale, C. 1947, M.I. 8.177.461; subroga con el grado de sub-alcaide.
  - Jefe de Departamento Contable (D.A.) sub-alcaide C.P.N. Oscar Alberto Dip, C. 1954, M.I. 11.282.131; subroga con el grado de alcaide mayor.
  - Encargado de Sección Tornería Mecánica (D.I.) cabo primero Arsenio Alejandro Alanís, C. 1957, M.I. 13.346.070; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Talabartería (D.I.) sargento Héctor Ricardo Cañizares, C. 1949, M.I. 7.636.860; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Lustrería (D.I.) cabo Juan Alberto Rueda, C. 1959, M.I. 13.028.496; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Juguetería (D.I.) sargento Pascual Enrique Maraz, C. 1952, M.I. 10.451.849; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Tornería de Madera (D.I.) sargento Walter Orlando Burgos, C. 1952, M.I. 10.312.801; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Tapicería (D.I.) cabo Enrique Flores C. 1954, M.I. 10.835.750 subroga en el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Herrería (D.I.) sargento Julio Caballero, C. 1945, M.I. 7.260.166; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Zapatería (D.I.) sargento Liborio Alfaro Cuevas, C. 1936, M.I. 7.240.781; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Zapatería (D.I.) sargento Carlos Angel Chaile, C. 1951, M.I. 8.413.746; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Encuadernación (D.I.) sargento Luis Humberto Ruiz, C. 1951, M.I. 10.005.064; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Panadería (D.I.) sargento Rodolfo Amado Ramos, C. 1952, M.I. 10.581.430; subroga con el grado de sargento primero.
  - Jefe de División Nutrición (D.S.) adjutor Silvia del Valle García de Porcel de Peralta, C. 1958, M.I. 11.943.311; subroga con el grado de sub-alcaide.
  - Jefe de División Medicina Asistencial (D.S.) sub-alcaide César Iván Ibáñez, C. 1945, M.I. 8.171.078; subroga con el grado de alcaide.
  - Jefe de División Asistencia Social (U.C. Nº 1) adjutor mayor Silvana Marcela Papi, C. 1957, M.I. 12.958.347; subroga con el grado de sub-alcaide.
  - Encargado de Sección Peluquería (U.C. Nº 1) sargento Alfredo Antonio Flores, C. 1950, M.I. 8.387.344; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Carpintería (U.C. Nº 2) cabo primero Rubén Francisco Gutiérrez, C. 1964, M.I. 11.470.767; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Mosaiquería (U.C. Nº 2) sargento Adolfo Benito Ruiz, C. 1952, M.I. 10.385.000; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Panadería (U.C. Nº 2) cabo primero Luis Daniel Corbalán, C. 1963, M.I. 16.281.902; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Peluquería (U.C. Nº 2) cabo Miguel Rosario Ferreyra, C. 1941, M.I. 7.261.030; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Carpintería (U.C. Nº 3) sargento Néstor Coria, subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Costura (U.C. Nº 4) cabo primero Elsa Gladis Comparín de Ochoa, C. 1934, M.I. 2.326.469; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Tejido (U.C. Nº 4) sargento Carmen Julia Blasco de Alvarez, C. 1947, M.I. 5.677.364; subroga con el grado de sargento primero.
  - Encargado de Sección Cocina (U.C. Nº 4) cabo Paulina Aramayo de Liendro, C. 1947, M.I. 4.734.199; subroga con el grado de sargento primero.
  - Jefe de Sección Sanidad (U.C. Nº 5) sub-adjutor Dr. Santiago José Payo, C. 1958, M.I. 11.888.694; subroga con el grado de adjutor.
  - Jefe de Departamento Producción (U.C. Nº 6) adjutor Diego Ricardo Tarcaya, C. 1958, M.I. 12.542.473; subroga con el grado de alcaide mayor.
- Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida



respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de organización 10.

Los Anexos de los Decretos Nºs. 424 y 644. Se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 84611 F. Nº 55609

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
SOCIEDAD DEL ESTADO  
SUB ADMINISTRACION REGIONAL  
ZONA NORTE**

**Licitación Pública Nº 024/91**

Objeto: Adquisición posicionador de válvula motorizada Rotor K - Tipos varios.

Consultas de pliegos: Sub Administración Regional Zona Norte - Oficina Compras: Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital (C.P. 4400) Tel. 087 31-0841 ó 21-9138.

Valor del pliego: Australes doscientos noventa y siete mil quinientos (A 297.500).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub Administración Regional Zona Norte - Oficina de Compras: Islas Malvinas Nº 367 - Salta - Capital (C.P. 4400).

Apertura: Día 5-8-91. Horas: 12.

Imp. A 1.680.000 e) 15 al 19, 22, 23 y 24-7-91

O.P. Nº 84607 F. Nº 6900

**PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
HOSPITAL SAN BERNARDO  
DIVISION COMPRAS**

Adquisición: Aparatos e instrumental médicos.

Llámase a Licitación Pública Nº 01/91 a realizarse el día 6 de agosto de 1991 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de aparatos e instrumental médico, con destino a este Hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 150.000 (australes ciento cincuenta mil), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo - José Tobías 69 - Salta y en Casa de Salta - Diagonal Norte 933 - 5º piso - Capital Federal.

**Dra. Silvia Gómez de Modan**  
Jefa División Compras  
Hospital San Bernardo

Valor al cobro A 420.000 e) 15 y 16-7-91

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 84628 F. Nº 55632

**EJERCITO ARGENTINO**

**H. Quir. M6v. 141 - HMS.**

**Anuncio de adjudicación de oferta**

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico M6vil 141 - H. M. Salta, Av. Arenales s/nº - Salta,

capital - C.P. 4400. Horario: 8 a 12 horas, Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones).

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 06/91 - Repuestos para automotores.

Adjudicatarios: Hugo L. Pérez, Membrillar 325 - Cap. Federal, C.P. 1406. Maralex S.R.L. Uriarte 1484 - Capital Federal, C.P. 1482 Distribuidor Osvaldo F. Braconi, Asamblea 4767 - Buenos Aires, C.P. 1678.

Renglones adjudicados: Hugo L. Pérez: 23 A 424.000 - 42 A 68.000 - 43 A 92.000 - 47 A 230.000 - 57 A 230.000 - 68 A 230.000.

Maralex S.R.L.: 01 A 398.000 - 02 A 18.000 - 03 A 285.000 - 04 A 420.000 - 05 A 448.000 - 07 A 480.000 - 08 A 6.600 - 10 A 1.900.000 - 11 A 15.000 - 12 A 260.000 - 13 A 134.900 - 14 A 200.000 - 15 A 16.000 - 16 A 26.600 - 19 A 40.000 - 21 A 398.000 - 22 A 490.000 - 25 A 8.000 - 26 A 20.000 - 28 A 200.000 - 29 A 24.000 - 31 A 26.600 - 34 A 239.000 - 35 A 1.900.000 - 37 A 159.000 - 40 A 40.000 - 44 A 920.000 - 46 A 37.000 - 48 A 7.000 - 49 A 250.000 - 50 A 26.000 - 51 A 26.000 - 52 A 110.000 - 53 A 920.000 - 54 A 30.000 - 56 A 37.000 - 58 A 7.000 - 59 A 259.000 - 60 A 165.000 - 61 A 153.000 - 63 A 435.000 - 64 A 26.000 - 65 A 37.000 - 66 A 7.000 - 67 A 30.000 - 70 A 180.000 - 72 A 55.000 - 73 A 145.000 - 74 A 77.000 - 75 A 130.000 - 76 A 175.000 - 77 A 110.000 - 78 A 279.000 - 80 A 59.000 - 81 A 36.000 - 83 A 62.000 - 84 A 36.000 - 85 A 29.000.

Distr. O. F. Braconi: 17 A 14.900 - 18 A 21.543 - 20 A 48.470 - 24 A 35.904 - 30 A 14.900 - 32 A 17.952 - 33 A 48.471 - 36 A 1.087.680 - 38 A 21.543 - 39 A 14.900 - 45 A 24.775 - 55 A 18.491 - 62 A 161.568 - 79 A 272.882 - 82 A 8.976.

Precio total: Australes diecinueve millones novecientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y tres (A 19.988.143).

Cantidad de publicación: Un (1) día, 16 de julio de 1991.

Nº de código: 1193-2.

Salta, 12 de julio de 1991

Imp. A 210.000 e) 16-7-91

O.P. Nº 84620 F. Nº 6902

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
5º DISTRITO - SALTA**

Licitación Privada Nº 016. Año: 1991 (Dcto. Ley 23.354).

Objeto: Adquisición de 80 Tn. de leña media campana para campamento zona andina.

Presupuesto oficial: A 40.000.000.

Valor del pliego: A 100.000.

Fecha de licitación: 9 de julio de 1991 a horas diez (10).

Lugar de venta: Oficina de Contaduría - 5º Distrito - Carlos Pellegrini 715 (4400).

Firmado Jefe 5º Distrito

Imp. A 420.000 e) 15 y 16-7-91

O.P. Nº 84619 F. Nº 6902

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
5º DISTRITO - SALTA**

Licitación Privada Nº 015. Año 1991 (Dcto. Ley 23.354).

Objeto: Adquisición de repuestos para cargadora frontal "Mancini" PZM-2000 sobre neumáticos.

Presupuesto oficial: ₳ 45.000.000.

Valor del pliego: ₳ 100.000.

Fecha de licitación: 19 de julio de 1991 a horas doce (12).

Lugar de venta: Oficina de Contaduría, 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 (4400).

Firmado Jefe 5º Distrito

Imp. ₳ 420.000 e) 15 y 16-7-91

O.P. Nº 84618 F. Nº 6902

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**5º DISTRITO SALTA**

Licitación Privada Nº 014. Año 1991 (Dcto. Ley 23.354).

Objeto: Transporte de Asfaliq E.R.I. a granel desde Destilería La Plata (Y.P.F.) hasta Km. 1138.

Campamento General Güemes, Ruta Nº 34.

Presupuesto oficial: ₳ 20.000.000.

Valor del pliego: ₳ 100.000.

Fecha de licitación: 19 de julio de 1991 a horas once (11).

Lugar de venta: Oficina de Contaduría, 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 (4400).

Firmado Jefe 5º Distrito

Imp. ₳ 420.000 e) 15 y 16-7-91

O.P. Nº 84617 F. Nº 6902

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**5º DISTRITO SALTA**

Licitación Privada Nº 013. Año 1991 (Dcto. Ley 23.354).

Objeto: Adquisición de repuestos para motoniveladoras "Aveling Barford".

Presupuesto oficial: ₳ 35.000.000.

Valor del pliego: ₳ 70.000.

Fecha de licitación: 18 de julio de 1991 a horas once (11).

Lugar de venta: Oficina de Contaduría, 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 (4400).

Firmado Jefe 5º Distrito

Imp. ₳ 420.000 e) 15 y 16-7-91

O.P. Nº 84616 F. Nº 6902

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**5º DISTRITO SALTA**

Licitación Privada Nº 012. Año 1991 (Dcto. Ley 23.354).

Objeto: Reparación general de un motor Ford 221 y un motor "Perkins" 4 cilindros.

Presupuesto oficial: ₳ 24.000.000.

Valor del pliego: ₳ 50.000.

Fecha de licitación: 18 de julio de 1991 a horas diez (10).

Lugar de venta: Oficina de Contaduría, 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 (4400).

Firmado Jefe 5º Distrito

Imp. ₳ 420.000 e) 15 y 16-7-91

O.P. Nº 84606

F. Nº 6899

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5.000.

Objeto: Contratación Serv. de transporte de personal diurno dependiente de Pta. Miraflores. Desde la ciudad de San Pedro de Jujuy hasta dicha planta, Pcia. de Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil).

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta. 23 de julio de 1991. 10 horas.

Valor al cobro ₳ 420.000 e) 15 y 16-7-91

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 84626

F. Nº 6904

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

Administración del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00372/00/00.

Objeto adquisición: Salchichas - Queso y yogurt.

Monto australes: seis millones, seiscientos ochenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta y uno.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 210.000 e) 16-7-91

O.P. Nº 84625

F. Nº 6904

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

Administración del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00373/00/00.

Objeto adquisición: Leche Condensada - Nido Crecimiento - Café instantáneo "Dolca" - Nescafé Instantáneo - Nescao - Nesquik - Chocolate p/taza - "Nestlé".

Monto australes: Setenta y ocho millones doscientos setenta y siete mil ochocientos catorce.

Proveedora: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios.

Valor al cobro ₳ 210.000 e) 16-7-91

O.P. Nº 84624

F. Nº 6904

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.**

Administración del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00374/00/00.

Objeto adquisición: Huevos selección.  
Monto australes: Seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil.

Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzie.

Valor al cobro ₳ 210.000 e) 16-7-91

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 84532 F. Nº 55516

Ref.: Expte. Nº 34-14.426/48 y Agdos. Nros. 1.353/P/63; 3.143/P/68 y Cpde. "T" 34-14.426/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la

firma Viviendas Salta S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad el inmueble denominado Finca "El Puerto", Catastro Nº 54 ubicado en el Partido de Pulares del departamento Chicoana, de acuerdo al siguiente detalle:

Has.	Derivación	Margen	Dotación
50	Arroyo Pulares y/o Tilián de Pulares, mediante acequia comunera del sistema provincial.	Derecha	26,250 l/seg.
36,7473	Río Chicoana, mediante canal principal y acequia comunera del ex-sistema nacional.	Izquierda	19,292 l/seg.

En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de las fuentes mencionadas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igual-

mente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de abril de 1991.

Atenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 1.700.000.-

e) 8 al 22-7-91

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 84630 F. Nº 55631

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos Sucesorio de Oiene, Vicente y Oiene de Oiene, Rosa, Expte. B-Nº 20.375/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 12 de julio de 1991. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 16 al 18-7-91

O.P. Nº 84602 F. Nº 55607

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez actuante, secretaria Dra. Teresa del Carmen López, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de: Palacios, José María, Expte. Nº 51.206/75, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de julio de 1991. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 15, 16 y 17-7-91

O.P. Nº 84581

F. Nº 55596

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos: "Zapata, Erminda - Sucesorio" - Expte. Nº B-18.048/91, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 25 de abril de 1991. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 255.000

e) 12, 15 y 16-7-91

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 84614

F. Nº 55617

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 11ª Nom., Secretaria de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos: "Gaseosas del Noa S.A. - Concurso preventivo" Expte. Nº 2B-20.172/91, hace saber que con fecha 14/6/91 se ha declarado abierto el concurso preventivo indicado, en el que se ha fijado hasta el día 18 de setiembre de 1991 para que los acreedores presenten al Sr. síndico C.P.N. Hugo Rubén Angel en el domicilio de calle Lerma 133 - 2º piso, de lunes a viernes de 16 a 20 horas los pedidos de verificación con las formalidades del Art. 33 de la ley 19.551. Asimismo que la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de noviembre

de 1991 a horas 9 en dependencias del Juzgado con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días en el

Boletín Oficial y diario El Tribuno, Salta, 5 de julio de 1991, Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. A 425.000 e) 15, 16, 17, 18 y 19/7/91

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 84579

F. Nº 55572

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Sr. Juan Carlos Wayar transfiere el fondo de comercio que gira bajo la denominación de "Autoservicio San Sebastián" ubicado en calle Luis Burela 207 de esta ciudad, a los señores Rubén Antonio Alarcón y José Félix Tinte. Oposiciones de Ley a la Escribana María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, calle Balcarce 376 de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 hs. y 16 a 20 hs.

Imp. A 1.050.000

e) 12 al 18-7-91

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 84613

F. Nº 55616

#### ABRAHAM CHIBAN S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 2 de agosto de 1991 a horas 16,00, en la sede social de calle Adolfo Güemes Nº 238 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta anterior. 2º) Designación de dos personas que suscribirán el acta de asamblea. 3º) Consideración de los documentos y asuntos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y motivos de la convocatoria fuera de término. 4º) Distribución de utilidades. 5º) Remuneración a los Directores y al Síndico.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de

los mismos con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada.

#### EL DIRECTORIO

Imp. A 850.000. e) 15, 16, 17, 18 y 19-7-91

O. P. Nº 84601

F. Nº 55606

#### RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de Radiodifusora Salta S.A. a celebrarse el día 2 de agosto de 1991 a horas 20,00 en el local social de calle Deán Funes Nº 28 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores Juan Antonio Urrestarazu Pizarro (titular); Agustín E. Pérez Alsina (titular) y Andrés Mendieta (suplente).
- 3) Designación de dos (2) directores titulares y un director suplente hasta completar el periodo de los directores reemplazados (Ejercicio 1991), y atribución de cargos.
- 4) Aprobación de la gestión de los directores.

Salta, Julio 12 de 1991.

Alberto Víctor Verón  
Apoderado

Imp. A 850.000 e) 15, 16, 17, 18 y 19-7-91

O. P. Nº 84600

F. Nº 55605

#### RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Radiodifusora Salta S.A. a celebrarse el día 2 de agosto de 1991 a horas 21,00 en el local social de calle Deán Funes Nº 28 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Art. 26 del Estatuto Social.

Salta, Julio 12 de 1991.

Alberto Víctor Verón  
Apoderado

Imp. A 850.000

e) 15, 16, 17, 18 y 19-7-91

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 84627

F. Nº 55629

#### Convocatoria a asamblea general ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados de Campo Quijano convoca a asamblea general

ordinaria para renovación total de comisión directiva y órgano de fiscalización, el día 10-8-91, a horas 17, en su local calle 20 de Febrero 556 de Campo Quijano, de acuerdo a lo establecido en el estatuto vigente, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización, período 1989/1990.
- 3º) Renovación total de comisión directiva y órgano de fiscalización.
- 4º) Tratar incremento cuota social.
- 5º) Elección de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará una hora después de la señalada en la convocatoria con los afiliados presentes.

**Andronico Carrizo**  
Presidente

**Miguel Angel Viveros**  
Secretario

Imp. \$ 130.000

e) 16 y 17-7-91

O. P. Nº 84612

F. Nº 55614

**CENTRO COMERCIAL ORAN**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llámase a asamblea general ordinaria para el día 16 de julio a Hs. 21:00, en su sede sita en la calle Pellegrini 422, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Lectura de la memoria.
- 3) Aprobación de los balances generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios 1989 y 1991.
- 4) Renovación total de Comisión Directiva.
- 5) Nombrar dos socios para controlar el escrutinio.
- 6) Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a los estatutos, recordamos que la asamblea tiene una hora de tolerancia, para reunirse, vencida la misma se realizará con el número de socios presentes.

La lista de candidatos podrá presentarse hasta el día 15 de julio a Hs. 20:00, en su local de calle Pellegrini 422.

Por la Comisión Directiva

**José Bonillo**  
Secretario

**Antonio Autiero**  
Presidente

Imp. ₳ 130.000

e) 15 y 16-7-91

**FE DE ERRATA**

O.P. Nº 84629

Salta, 15 de julio de 1991

Boletín Oficial Nº 13.716. Fecha 8-7-91. Pág. 1805. Sumario: Sección Administrativa Remate Administrativo. O.P. Nº 84547. Donde dice: Banco Provincial de Salta. Debe decir: Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Salta, 15 de julio de 1991

Boletín Oficial Nº 13.717. Fecha: 10-7-91. Pág. 1833. Notificación Administrativa. Donde dice: O.P. Nº 84584. Debe decir: O.P. Nº 84564.

Sin cargo

LA DIRECCION

**RECAUDACION**

O.P. Nº 84631

Saldo anterior	₳ 676.935.239,67
Recaudación del día 15-7-91	₳ 2.801.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>₳ 679.736.239,67</b>